

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN



Los mecanismos de soporte intersectoriales e intergubernamentales
locales en la unidad de gestión educativa local de chincha

Trabajo académico presentado para optar el Título de Segunda
Especialidad Profesional de Investigación y Gestión educativa

Autor:

Heyden Neil Flores De La Cruz

CHINCHA – PERÚ

2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN



Los mecanismos de soporte intersectoriales e intergubernamentales
locales en la unidad de gestión educativa local de chincha

Los suscritos declaramos que la monografía es original en su contenido y
forma

Heyden Neil Flores De La Cruz (Autor)

Segundo Oswaldo Alburqueque Silva (Asesor)

CHINCHA – PERÚ

2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO

En Chincha, a los once días de agosto del dos mil diecinueve, se reunieron en un ambiente de la I.E. José Olaya, los integrantes del Jurado Evaluador, designado según convenio celebrado entre la Universidad Nacional de Tumbes y el Consejo Intersectorial para la educación peruana, al Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijoo, coordinador del programa; representantes de la Universidad Nacional de Tumbes (Presidente), Dr. Saúl Sanción Ynfante (Secretario) y Mg. Raúl Alfredo Sánchez Ancajima (Vocal), con el objeto de evaluar el trabajo académico denominado: *"Los mecanismos de soporte intersectoriales e intergubernamentales locales en la unidad de gestión educativa local de chincha"* para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional de Investigación y Gestión educativa al señor Heyden Neil Flores De La Cruz.

A las DIEZ horas VEINTE minutos y de acuerdo a lo estipulado por el reglamento respectivo, el presidente del Jurado dio por iniciado el acto.

Luego de la exposición del trabajo, la formulación de preguntas y la deliberación del jurado lo declararon APROBADO por UNANIMIDAD con el calificativo QUINCE.

Por tanto, Heyden Neil Flores De La Cruz, queda APTA, para que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, le expida optar el Título de Segunda Especialidad Profesional de Investigación y Gestión educativa.

Siendo las DIEZ horas con CINCUENTA minutos, el presidente del jurado dio por concluido el presente acto académico, para mayor constancia de lo actuado firmaron en señal de conformidad todos los integrantes del jurado.

Dr. Oscar C. La Rosa Feijoo.
Presidente del Jurado

Mg. Blanca Barreto Escarate
Secretario del Jurado

Mg. Jorge Luis Artaza Salazar
Vocal del Jurado

DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedico a Dios y a mis seres queridos por el deseo de superación y amor que me brindan cada día en que han sabido guiar mi vida por el sendero de la verdad.

ÍNDICE

	Pág.
ÍNDICE	
RESUMEN	
INTRODUCCIÓN	
 <u>CAPÍTULO I : OBJETIVOS</u>	 8
1. OBJETIVO GENERAL	8
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	8
 <u>CAPITULO II : LOS MSIL</u>	
1. FACTORES QUE CONDICIONAN SU APARICIÓN DE LOS MSIL	
1.1. ¿En qué consiste un mecanismo de soporte intersectorial e intergubernamental local?	9
1.2. El enfoque territorial y los MSIL	10
1.3. ¿Cómo funciona el MSIL?	11
1.4. La realidad Territorial frente al MSIL	16
2. LA GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EL MSIL	17
 <u>CAPÍTULO III : LOS MSIL COMO EXPRESIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EDUCACIÓN</u>	
1. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EDUCACIÓN	19
1.1. El Proyecto Educativo Local(PEL) como parte de la participación ciudadana.	19
1.2. ¿Cómo se produce la participación ciudadana en el MSIL?	21
1.3. ¿Cómo se estructuran los MSIL?	23
1.4 El MSIL y la gestión pública descentralizada	26
 2. LA ESCUELA COMO VISIÓN POLÍTICA.	 28
3. LOS MSIL Y LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN MUNDIAL.	

4. LOS MSIL EN EL PLANO REGIONAL.	33
5. FINALIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LOS MSIL.	35

CONCLUSIONES

REFERENCIAS

RESUMEN

La descentralización en el Perú es uno de los más graves problemas sociales que impiden que se socialice debidamente los servicios educativos, que lleguen a las zonas más alejadas, en donde realmente se inician los procesos de aprendizaje en contacto con la realidad sociocultural. El presente trabajo se centra en el análisis de MSIL, analizando no solo los componentes sociales y culturales, sino las distintas formas que asumen, en el territorio los denominados MSIL y como se incide en la relación que este tema tiene con la educación, como proceso fundamental para desterrar el atraso educativo de la población peruana.

PALABRAS RELACIONADAS: Descentralización, Territorio, Participación.

INTRODUCCIÓN

El tema de la descentralización en el Perú lamentablemente, es un tema que no reviste la importancia necesaria en el espectro político, el mismo que solo está interesado una noticia que le cause perjuicio o que acuse a otro político desatando el morbo, olvidando el auténtico desarrollo del país. Toda clase de iniciativas para desarrollar la descentralización son opacadas. Un número importante de instituciones esta interesada en el desarrollo de este mecanismo, el cual debe darse no solo a niveles regionales, sino debe intervenir a nivel distrital o territorial de la mano con el sector educación, como una forma efectiva de cubrir las necesidades prioritarias de las instituciones educativas más necesitadas y con enfoque de gestión territorial.

Los factores que configuran este grave problema son muchos y requieren la intervención organizada de la sociedad civil, tanto de la actividad pública como privada. Desde la escuela hasta quienes se encargan de gobernar a nivel local las provincias y distritos, es decir los alcaldes que tienen mucho que aportar para superar esta grave situación.

En las siguientes páginas haremos un estudio del MSIL en el país, el problema central es ¿De qué manera los Mecanismo de Soporte Intersectorial e Intergubernamental Local (MSIL) se organizan y generan desarrollo educativo en el territorio, en la actualidad?, siendo el **objetivo general de la monografía describir la estructura organizativa, así como la importancia de los MSIL para el sector educación en el ámbito de la localidad de Chíncha, su primer objetivo específico describir los factores o enfoques que originan la fundación de los MSIL y el segundo objetivo específico trata sobre la participación ciudadana como causa de la aparición de MSIL.** El trabajo consta de dos capítulos. En el primero se refiere al marco teórico relacionado al problema; el segundo, al contexto social que rodea el fenómeno. En la parte final se incluyen conclusiones sobre el tema.

Esperamos que el desarrollo de la presente investigación, así como la difusión de esta, sirva para crear conciencia acerca de este problema y genere compromisos para participar en su accionar de manera efectiva.

El autor.

CAPÍTULO I

OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Describir la estructura organizativa, así como la importancia de los MSIL para el sector educación en el ámbito de la localidad de Chincha.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Describir los factores o enfoques que originan la fundación de los MSIL para el sector educación en el ámbito de la localidad de Chincha

Establecer la importancia de la participación ciudadana como causa de la implementación de los MSIL para el sector educación en el ámbito de la localidad de Chincha.

CAPITULO II.

LOS MECANISMOS DE SOPORTE INTERSECTORIALES E INTERGUBERNAMENTALES LOCALES (MSIL). MARCO TEÓRICO- CONCEPTUAL

2.1.¿En qué consiste un MSIL ?

En el Perú ciertamente se han emprendido procesos de descentralización desde hace mucho tiempo, en la actualidad, con el advenimiento del enfoque territorial, se están concretizando ideas dentro del sector educativo que puedan desarrollar la concepción descentralizada. Es así que el Ministerio de Educación a través del Proyecto de inversión Pública Rural ha concebido los MSIL, el mismo que constituye un modo y un instrumento técnico- legal a fin de establecer relaciones de coordinación, colaboración y cooperación en favor de la población estudiantil más necesitada, por su concepción territorial y dependiente de la Municipalidades goza de autonomía y es financiado por el Municipio Distrital, gobiernos locales y/o regionales y la sociedad civil.

La función del mecanismo es contribuir a la mejora de las relaciones intersectoriales e interinstitucionales locales, en favor de la gestión educativa local, son espacios o instrumentos técnicos- legales, además de operativos que facilitan relaciones de coordinación, colaboración y cooperación a nivel local, estas interrelaciones son de carácter dinámico, totalmente participativo en las que el mismo pueblo organizado a través de sus municipalidades asume el reto de cooperar con la educación de sus hijos por ello se compromete a diferentes actores de la sociedad que gestionen un territorio, tomando en cuenta las características y particularidades territoriales.

2.2.El enfoque territorial y los MSIL

El enfoque territorial se basa en las diferentes interrelaciones socioeconómicas que se presentan en la comunidad, con participación activa de la población, constituyen los fundamentos básicos del desarrollo social de una población, el enfoque territorial mira hacia adentro, tiene en cuenta las potencialidades del lugar y sobre todo organiza y moviliza la totalidad de fuerzas existentes, tanto pertenecientes a la actividad pública como privada. No se puede tener una idea, en la actualidad, de un territorio geográfico, al contrario las fronteras geográficas están desapareciendo, ahora se habla de la “construcción social” es decir se observa la realidad desde parámetros fenomenológicos pero transformadores.

El MSIL, es un organismo que se crea a fin de acercar el Estado al ciudadano, hacer un estado más humano que escuche las necesidades de sus habitantes desde el lugar de origen, así tener presente en forma vivencial la realidad.

Schneider (2006) desarrolla un estudio sobre el enfoque territorial y el análisis de los procesos sociales a partir del mismo, *estima que la organización de la sociedad es de vital importancia, es muy importante que la sociedad se emancipe, que logre una auténtica independencia del Estado centralista, que tratar de alcanzar su propio desarrollo a expensas de transformar las relaciones de producción que son históricas en la comunidad.* Por ello, la participación social, se vincula directamente con los procesos sociales de (re)territorialización. Los ciudadanos son el eje fundamental del desarrollo territorial, con su fuerza de trabajo y la interrelaciones que construyen van afectando cada vez al construido territorio, lo van engrandeciendo y extendiendo para ello el Estado debe propiciar la dación de políticas públicas fuertes que permitan impulsar dicho desarrollo por ejemplo, de políticas públicas o de proyectos sociales realizados por las comunidades correspondientes. Su acercamiento a la síntesis de lo tratado lo

da Sánchez (2001) en la investigación titulada: Gestión pública y governance. Mención Honorífica del Premio IAPEM-México, donde llega a establecer que la Gestión pública es la responsable de proporcionar las vías para el desarrollo tecnológico, organizacional y funcional del territorio, establecer fuentes confiables que permitan decisiones óptimas y sin corrupción es el ideal perseguido por la gestión pública. La categoría gestión pública tiene diferentes acepciones, se vincula en un primer momento a la noción de gobierno.

2.3.¿Cómo funciona el MSIL?

La dinámica de los mecanismos, es sencilla, ya que se funda en la necesidad de concertar entre el sector público y el sector privado, que ambos comprendan que constituyen los motores del desarrollo económico social y por ende no puede marchar uno alejado del otro. Con respecto al funcionamiento de lo MSIL hay que hacer un análisis de las fuerzas sociales y su correlación y presencia en la comunidad, o por ejemplo que beneficios les entrega el gobierno a los particulares a fin de que contribuyan con el desarrollo del territorio.

La realidad de los ciudadanos más necesitados y sobre todo de los estudiantes de las instituciones públicas educativas, espera del Estado un mejor atención, pero como es lógico dicha atención es insuficiente ya que el Estado no cuenta con los mecanismos suficientes para hacer llegar a tiempo su ayuda o para que el aparato estatal se le extraiga el máximo provecho al presupuesto destinado para tal fin. En general se debe conceptualizar que el Estado está orientado al servicio del ciudadano, una de las prioridades es que las instituciones públicas actúen al servicio de la comunidad, además los servidores del Estado están en la imperiosa necesidad de mejorar el servicio creando “valor público” en la medida de las posibilidades. La utilización de herramientas de gestión que colocan al ciudadano al centro de las decisiones gubernamentales,.

Los servicios públicos que ofrece el Estado están destinados a dar cobertura a la mayor cantidad posible de familias y grupos necesitados, a fin de llevar salud, alimentación, Educación y seguridad a fin de que los servicios públicos lleguen al ciudadano en la oportunidad que ellos los demandan y con la mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Para hondar se tiene que el proceso descentralizador requiere de organismos que administren la educación en el territorio, las mismas que deben tener eficiencia y eficacia para lograr sus metas, en este sentido las Unidades de Gestión Educativa Local(UGEL) se convierten en la mejor posibilidad de acercar el estado al ciudadano generando espacios de reflexión entre la actividad pública y privada a fin de crear sinergias en favor del estudiantado sobre todo de la zona rural que es donde se concentran la mayores necesidades en materia Educativa. Esta acción del Estado debe ser articulada desde el MINEDU, la Dirección Regional de Educación y las UGEL en favor del sector y el territorio, en el territorio formando redes rurales que en forma colegiada puedan establecer estrategias conjuntas a fin de lograr la concreción del curriculum por competencias.

De acuerdo al principio de legalidad se tiene que en el Perú el poder ejecutivo a través de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LEY N° 29158). Establece el accionar de los ministerios y de sus procesos a fin de cumplir con los objetivos nacionales y que el Estado funcione como un todo coherente y articulado.

En este contexto, los MSIL se convierten en el núcleo de base fundamental del proceso de descentralización, son instituciones colegiadas con personería dotada por la municipalidad, creada mediante ordenanza municipal, que en forma concertadas, establecen mecanismos de coordinación, cooperación intergubernamental e intersectorial para diseñar, implementar y hacer seguimiento a la concreción de un plan de alcance distrital, ese documento estratégico, operativo y de orden territorial se

denomina Plan Intersectorial Local (PIL). El objetivo del PIL es dinamizar la participación ciudadana en las denominadas mesas de concertación de lucha contra la pobreza, mesas educativas distritales que en buena cuenta sirvan para articular los distintos servicios (educación, salud, seguridad, nutrición) y así adoptar una atención multidisciplinar, ante la problemática social, que permita mejorar la gestión educativa y contribuir desde su rol a integrar los servicios dirigidos a los estudiantes de las Redes Educativas Rurales.

Se propuso una estructura mínima para la concreción de los MSIL en el territorio distrital, debe estar conformada por: el Alcalde quien lo preside, el director de la UGEL, representante de salud y de otras instituciones de índole pública y privada del territorio, asimismo las organizaciones sociales de base (OSB).

La participación ciudadana busca cumplir con el objetivo de fortalecer el sistema democrático y que el gobierno local, regional y nacional sea dinámico y atiendan oportunamente las necesidades que surgen en la ciudadanía y así contribuir con el desarrollo integral y sostenible del distrito, región y país. En sentido lato el hecho de participar organizadamente constituye el núcleo de la construcción social, ello le permite informar al Estado sobre sus principales necesidades, en este caso educativas, las mismas que a partir del análisis del interés general de la población, se recogen a fin de concretizarlas a través de un currículo auténtico que consolide las necesidades de aprendizaje de la población, que persigan objetivos estratégicos destinados a mejorar desempeños y fomentar la ciudadanía logrando auténticas personas, con valores y virtudes.

La multidisciplinariedad es el fenómeno articulador que más potencia tiene en materia social, ya que la problemática territorial de la Educación debe tener un abordaje desde todas las perspectivas posibles, en ese entender el MSIL está dirigido por el Alcalde de la municipalidad distrital y conformado por todos los representantes que se puedan captar de las instituciones y empresas que realizan actividades en el distrito.

La presidencia del Alcalde del Distrito, y del Director de la UGEL, en la dirección del MSIL garantizan la eficacia de las interrelaciones en beneficio de la población educativa, asimismo existe un Equipo de Innovación en Gestión (EIG UGEL, una red educativa rural, siendo las funciones del MSIL en el ámbito de su jurisdicción y competencia, entre ellas: Propiciar la sensibilización de todos los representantes o personas que de uno u otro modo participan en el servicio educativo a nivel local, también se debe sensibilizar, motivar y convocar a las personas que representan y deciden en torno al proceso educativo, a fin de lograr su integración y participación en el MSIL; Facilitar la comunicación fluida de los organismos de la localidad, para que elijan entre ellos a los demás integrantes del MSIL.

Lógicamente que los representantes al MSIL deben ser personas con gran sensibilidad social, previamente identificados en un mapeo de actores, dichos criterios se sintetizan en: sensibilidad social e identidad con la prestación del servicio educativo y disponibilidad del tiempo; deben ser comunicadores por excelencia contando con gran empatía a fin de lograr consensos y facilitar el trabajo en equipo y formulación de acuerdo a convenios; tiene que ser personas ejemplares los mismos que sean ejemplo en su comportamiento, ello implica ser probo y socialmente aceptado, con solvencia moral y debe ser ejecutivo, es decir decidir y comprometer con sus decisiones a las instituciones que representa.

Para ser representado ante un MSIL se debe tener en cuenta ciertos criterios que deben cumplir los candidatos, claro respetando sus respectivos estatutos y normas internas, por ello en el Reglamento se considera lo siguiente: La representación que tengan del personal docente y administrativo, no presentar sanciones administrativas ni ser parte de proceso administrativo disciplinario; Así mismo es deseable la buena conducta y el ejercicio del liderazgo en sus respectivas instituciones educativas, en el caso de la representación de los padres de familia, tutores o

curadores se reunirán los requisitos para ser candidato al Consejo Directivo de una APAFA. Al menos los criterios antes descritos aseguran una adecuada representación del MSIL

2.4.La realidad Territorial frente al MSIL.

Sobre el particular hay que anotar que en las UGELs de ICA predomina un clima laboral muy endeble, la dinámica de la administración pública si bien es cierto es una condición en si misma, muchas veces no contribuye con el desarrollo de las relaciones intersectoriales e intergubernamentales, al contrario las limita y no se logra producir el impacto que se espera en su oportunidad, ello en forma evidente afecta el proceso descentralizador, aunado a ello la falta de compromiso con el sector educación se hace evidente cuando de actuar colegiadamente se trata.

El alto índice de rotación del personal, la injerencia política en las gestiones de los directores de UGEL y la ausencia de propuestas técnicas que permitan desarrollar auténticamente las acciones en pro de la educación, origina gran confusión lo cual repercute en el ánimo de los docentes quienes definitivamente sienten que su actuar, hace tiempo, no genera frutos ni éxitos por lo que no hay necesidad de esforzarse creando un vórtice que envuelve estas posiciones irreductibles y tragan en cantidades increíbles las iniciativas de desarrollo, sin devolverlas a la gestión territorial.

Por otro lado, es conocido que las municipalidades deben generar un aporte de su presupuesto, por Ley, para el apoyo a la Educación, en ocasiones ese presupuesto es nulo, y en otras son pequeñas cantidades que no alcanzan para satisfacer la más mínima necesidad de la población estudiantil, por otro lado muchas veces la UGEL reparte materiales educativos y las municipalidades vuelven a repartir los mismos materiales lo que imposibilita que se genere una sinergia ya que al repetirse lo mismos no permite que otros se beneficien,

en todo caso la duplicidad de acciones no genera desarrollo, al contrario duplica esfuerzos innecesariamente.

Del análisis de la afectación que engloba al MSIL por parte de las instituciones que potencialmente la conformarían y en algunos casos la conforman se nota que lo que afecta la eficiencia del logro de metas de gestión en las IE, es la relación deficiente entre los docentes y los especialistas de la UGEL, en este sentido los docentes no comprenden el papel o el rol de la UGEL como autoridad encargada de dirigir en el territorio los destinos de la Educación, y los especialistas no comprenden su rol social de garantizar un adecuado servicio, ordenado el sistema y propiciando su mejora continua, este mal entendido y deficiente comunicación afecta de sobremanera las relaciones sinérgicas que finalmente permitirían que se desarrolle la Educación en el territorio

2.5. LA GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EL MSIL.

La Gestión de la Calidad es una herramienta de Gestión a corto y mediano plazo (Anual), que permite articular los objetivos estratégicos con la planificación a diferentes niveles y evaluar la ejecución de las actividades programadas, con la finalidad de ejecutar la gestión en función al ISO 9001: 2015 y planificar el uso de recursos para alcanzar las metas propuestas en el plazo establecido, cuya efectividad de propuestas mejora la percepción de la comunidad respecto a las mejoras que se emprenden en las instituciones educativas a partir de los esfuerzos multidisciplinarios de sus actores.

El papel de la UGEL y de los demás órganos que administran la Educación es brindar los lineamientos y las capacitaciones técnicas que permitan desarrollar las acciones educativas con eficiencia y eficacia, estos hechos se materializan a partir del accionar en el enfoque territorial al promover hábitos y estilos de coordinación de la gestión educativa para

definir el marco de referencia que asegure uniformidad y homogeneidad de ideas y criterios en las formulaciones y elaboraciones de los planes institucionales, llámese MSIL, y otras instituciones de la Jurisdicción.

Lograr desarrollar acciones en función a las directivas emitidas por la UGEL y la DRE, lo que propiciará que cada uno de los aludidos en las normas pueda desarrollar su capacidad de gestión, conduciendo adecuadamente la institución de modo tal que se cumplan los plazos y se brinde atención oportuna al usuario logrando “valor público”

Establecer mecanismos y estrategias que permitan la racionalización efectiva de los recursos asignados a la educación, especialmente en las Instituciones Educativas Públicas de ésta Jurisdicción.

En consecuencia el MSIL es parte de la gestión de la calidad al interior de la UGEL Chíncha, lo cual en forma evidente está reflejado en sus políticas.

CAPÍTULO III

LOS MSIL COMO EXPRESIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EDUCACIÓN

3.1 El Proyecto Educativo Local(PEL) como parte de la participación ciudadana

El PEL constituye una herramienta de planificación estratégica y territorial, el PEL se constituye como el génesis de la gestión territorial en la provincia de Chíncha y se estructura como una herramienta de participación que engloba como principal actor al fenómeno educativo, propiciando el entendimiento interinstitucional, ello permitirá que la totalidad de actores entienda la importancia de la educación en un pueblo y contribuyan con su mejora direccionándose al año 2021,

EL Proyecto Educativo Local de Chíncha debe enfrentar el reto principal de desarrollar ejes importantes como la inserción al curriculum de diferentes aspectos interculturales que revaloren la identidad cultural a nivel local, tal como reconocernos como herederos de los Chínchas y dignos representantes de una poderosa vertiente afro peruana, así mismo con un potencial gastronómico formidable y un agroindustria en constante expansión, con industrias de todo tipo y empresas mineras, asimismo con un todavía incipiente desarrollo de la actividad turística, aparte de tener una localización estratégica al ser la puerta del sur que permite el ingreso a la ciudad capital, permite a Chíncha un flujo de comercio y comunicación elevado, haciendo que la ciudad esté al nivel de desarrollo de otras ciudades grandes del Perú.

A nivel de las instituciones, en la elaboración del PEL los principales actores han sido los ciudadanos, la misma que permitirá asegurar ofertas educativas, con una nueva visión, que reduzcan los factores de exclusión e inequidad centradas en la formación de personas, y guiados por una perspectiva de interculturalidad, equidad, cohesión social y desarrollo humano sostenible, tendiente a generar una sociedad democrática, solidaria, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz.

Es preciso tener en cuenta que en la construcción del Proyecto Educativo Local, se apreció el trabajo de los especialistas en Educación y el grupo formado por los miembros del a UGEL y el Proyecto de Inversión Pública en educación Rural(PIP GED RURAL), la actividad privada representada por la fundación “La Calera”, La Cámara Chinchana de Comercio y representantes de la Municipalidades Distritales, Municipalidad Provincial, Instituciones Educativas Públicas y Privadas, el ISEP “CHINCHA”, Representantes del Sector Salud y la Policía Nacional, los MSIL de los distritos de Alto Larán y El Carmen, de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chíncha, que comprende los distritos de Chíncha Alta, Chíncha Baja, Tambo de Mora, Sunampe, Grocio Prado, Pueblo Nuevo, El Carmen, El Alto Larán, Chavin, San Pedro de Huacarpána y San Juan de Yanac.

3.2. ¿Cómo se produce la participación ciudadana en el MSIL?

Lograr que el ciudadano comprenda que los servicios públicos son generados, por el Estado, para atender sus necesidades y que ellos son al mismo tiempo los que evalúan dichos servicios, pero sobre todo, los mismos, son sostenidos económicamente con su dinero, es decir el ciudadano, entienda que, paga por el servicio, y no solo se limite a la crítica destructiva, sino que proponga mejoras y comprenda que puede controlar el accionar negativo del servidor público, es decir cuando el

ciudadano “se sienta realmente ciudadano” surgirá un auténtico proceso de modernización de la cosa pública.

¿Cómo lograr que el ciudadano participe en la gestión pública a través del desarrollo de adecuadas relaciones intersectoriales e intergubernamentales locales?. Por lo general el ciudadano expresa temor, desconfianza y desinterés por participar en los procesos de gobierno local, se limita a observar tangencialmente el fenómeno, no tiene tiempo, está trabajando y piensa que el gobierno solo se ha hecho para los políticos y él no es político, suele afirmar con desenfado.

Por otro lado, al compás de la información que fluye con alta velocidad, que no da tiempo para razonar científicamente, por una alta dosis de exageración en la noticia, hace que los ciudadanos sobrevivamos estimulados hasta la saciedad por la violencia, la sangre, el contenido vacío y la información sin fundamento. Hecho que indudablemente nos aleja más de nuestra humanidad, dando paso a una artificialidad que origina el engendro de la tecnoética como una nueva disciplina filosófica que dictará, acaso, el nuevo universo de valores, no tan absolutos hoy en día.

Ante este fenómeno de insuficiente participación ciudadana y de inadecuadas relaciones intergubernamentales se intersectoriales surge como propuesta la conformación de MSIL.

Concebido como un espacio de concertación entre la sociedad civil y los diferentes sectores, además de la actividad privada, se funda en el enfoque territorial ya que funciona a nivel local(distrital).

-Su objetivo estratégico será Desarrollar acciones de interacción entre los diferentes actores territoriales a fin de atender las necesidades de los ciudadanos que pertenecen a la población más vulnerable, a fin de alcanzar la gobernanza.

*Goberanza: concebido como “un gobierno sin gobierno”

-Se conformará previa sensibilización en los diferentes distritos, será dirigido por el Alcalde distrital quien lo legitimará mediante ordenanza, aprobando al mismo tiempo su reglamento como órgano colegiado.

-Partirá de un diagnóstico situacional de la realidad local, y su primera herramienta será una matriz de compromisos de atención de necesidades, entre el gobierno local, la actividad privada y las diferentes instituciones locales.

-La lógica del MSIL es la de recoger las necesidades de las diferentes instituciones públicas de su jurisdicción (Formación de redes interinstitucionales) y atenderlas in situ, hasta donde alcancen las posibilidades del gobierno local, con apoyo de la sociedad civil y en estrecha coordinación con la actividad privada.

-El documento que debe producir el MSIL es el PIL(Plan Intersectorial e intergubernamental Local). Debe tener la visión misión de la comunidad en función a la articulación con los objetivos estartégicos nacionales, regionales, provinciales y distritales.

-El Fundamento político de la creación de los MSIL se basa en alcanzar GOBERNANZA, es decir que el propio territorio, como construcción social, logre gobernarse.

-El fundamento filosófico es fenomenológico, nosotros no podemos decirle a la realidad “tú eres así”, se debe dejar a la misma que nos diga “yo soy así”.

Para formar los MSIL se necesita personas motivadas. “La motivación es el deseo de hacer mucho esfuerzo por alcanzar las metas de la organización, condicionado por la necesidad de satisfacer alguna necesidad individual. Si bien la motivación general se refiere al esfuerzo por conseguir cualquier meta, nos concentramos en metas organizacionales a fin de reflejar nuestro interés primordial por el

comportamiento conexo con la motivación y el sistema de valores que rige la organización” (Robbins, 1999:17).

Según Stoner (1.996) define la motivación como “Una característica de la Psicología humana, incluye los factores que ocasionan, canalizan y sostienen la conducta humana. Lo que hace que las personas funcionen”.

Por su parte, Chiavenato (2.000) la define como “el resultado de la interacción entre el individuo y la situación que lo rodea”.

Así mismo, Mahillo (1.996) define la motivación como “el primer paso que lleva a la acción”.

3.3. ¿Cómo se estructuran los MSIL?

MSIL se estructura al interior de la construcción social, denominada territorio, dentro de este se dan procesos de fortalecimiento de la participación ciudadana, la misma que se dinamiza a través de la acción individual o colectiva de los ciudadanos al intervenir en la toma de decisiones a fin de dar solución a los problemas de necesidad pública; por ello la ciudadanía, no solo ejerce tal denominación haciendo uso de su derecho al voto, también lo hace a partir del derecho a participar en la decisión, control, fiscalización, información, petición y gestión de servicios públicos. Este nivel de participación busca el fortalecimiento del sistema democrático y la legitimización del gobierno local, regional y nacional y así poder desarrollar integral y sosteniblemente del distrito, región y país.

3.4. El MSIL y la gestión pública descentralizada

Por otra parte, lo que se refiere a la variable gestión pública descentralizada, se tiene La Política de Modernización ha sido

elaborada para hacer frente a los problemas de gestión existentes. Para la Política, el protagonista es el ciudadano y su finalidad es que estos reciban bienes y servicios de calidad al menor costo posible. Los ciudadanos demandan un Estado Moderno, al servicio de las personas. Es decir, un Estado: Orientado al ciudadano: asigna sus recursos y se organiza en función de las necesidades de la ciudadanía, eficiente: utiliza sus recursos de manera racional, asegurando que los ciudadanos accedan a bienes y servicios de calidad, en cantidades óptimas y al menor costo posible, unitario y descentralizado: se adapta a las diferentes necesidades de cada territorio trabajando de la mano con los gobiernos descentralizados, inclusivo: busca que todos y todas gocen de las mismas oportunidades y accedan a bienes y servicios de calidad, abierto: es transparente, fomenta la participación ciudadana, promueve la ética pública y rinde cuentas de su desempeño, la modernización del Estado como compromiso de todos y todas.

3.5. LA ESCUELA COMO VISIÓN POLITICA

En el contexto de visión micropolítica de la escuela, las estrategias responden a cómo se lucha, son las acciones que los diversos grupos de interés utilizan para lograr sus fines, es decir cuándo y bajo qué circunstancias los grupos de interés forman coaliciones, negocian temas o compiten y entran en conflicto con otros grupos.

La escuela proyecta una imagen definitivamente política, es una imagen basada en las contradicciones de su comunidad. Estos, para lograr “sus” intereses, emplean diferentes estrategias, como, por ejemplo, la creación de alianzas y coaliciones, el regateo y el compromiso para la acción. La identificación de las estrategias y la

selección de las más adecuadas para cada situación conflictiva requieren diversas habilidades en los actores (Bardisa 1998).

3.6.. LOS MSIL Y LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN MUNDIAL

Los MSIL se conciben a partir del análisis del proceso de descentralización a nivel mundial y sobre todo a nivel de Latinoamérica, observando la escasa participación de los ciudadanos en el control gubernamental, ello a falta de organismos fuertes que puedan ser representativos, incluso a nivel internacional, a decir de (Foster y Arnand 1993) es cierto que el proceso descentralizador permite abrir otros espacios para llevar la democracia a ámbitos más territoriales(locales) aún está por resolver la descentralización más allá de lo microeconómico es decir de las instancias internacionales que aún están fuera del control de la ciudadanía. Como se aprecia el control ciudadano aun no llega al control de organismos supranacionales, ello en una perspectiva integral indica que es incipiente aun la estructuración de organismos colegiados que permitan ejercer control a diferentes niveles, es un hecho que, la descentralización en américa latina, está en plena construcción, se trata de un proceso de cambio inacabado. Para el caso no significa que algunos países hayan avanzado bastante, siempre han existido iniciativas pero que debido a los continuos cambios de gobierno y a la inexistencia de políticas estables, se torna en procesos inconclusos y situaciones nacionales de alta concentración del aparato estatal. Los municipios a pesar de estar legalmente descentralizados aun dependen de los gobiernos regionales y centrales, la mayor parte de las competencias son compartidas y los recursos financieros continúan condicionados. La legislación sobre procesos descentralizadores es abundante, pero solo queda en la teoría ya que los cambios son lentos, ello agresivamente condicionado por el espectro cultural y la

idiosincrasia latina, es decir vertientes de gobierno verticales, que en buena cuenta no constituyen una auténtica democracia, de gestión pública predominantes y la baja transparencia de la información, en particular en el gobierno central. Este fenómeno se aúna al caso continuo de corrupción de personajes ligados a los gobiernos y al entorno gubernamental.

El proceso de descentralización es una innovación surgida desde la base social y en vistas a la democratización del sistema educativo. El proceso de la regionalización, contrario sensu, es un instrumento técnico de la planificación nacional que compromete a todas las instituciones del Estado; su objetivo es resolver los problemas de un desarrollo nacional desequilibrado; la acción educativa se integra con la descentralización administrativa de los servicios públicos en general. Los municipios, por ejemplo en el Perú han intentado gestionar la Educación, durante la denominada “Municipalización de la Educación”, modelo que no tuvo éxito debido a las presiones sindicales y a la falta de infraestructura y personal idóneo para gestionar el fenómeno educativo en las provincias, sobre el particular se ha escrito:

Otro fenómeno importante es la masificación de la Educación Privada, cada vez más se siente la brecha entre lo privado y lo público, en el Perú la docencia se vuelca con mayor ahínco a laborar en el sector privado, aun si es remunerado en menor cuantía que el sector público, ello debido a que la ciudadanía no interviene en forma organizada en la cosa pública, a fin de revalorar el servicio docente, tal como afirma (Schiefelbein, 1993); la privatización de las condiciones laborales de los docentes; el traspaso se limitó a delegar la administración de los servicios educacionales; se produjo el hiperdesarrollo de la administración de la educación. Además, precarios resultados de aprendizaje; ausencia de una efectiva participación de los diversos actores en las decisiones educativas; en

síntesis, agudización de la distribución desigual de la calidad de la educación.

En el caso del Perú el proceso de descentralización está pasando por consolidarse poco a poco por ello aún no se da una autentica democratización del sistema, de acuerdo a (Haag, 1993) el dialogo es la herramienta más importante que tiene las instituciones para llegar a consensos que permitan gobernar territorialmente.

3.7. LOS MSIL EN EL PLANO REGIONAL.

En el plano de la Región Ica, dirección regional de Educación de Ica, solo existen la organización del COPARE, la cual ha tenido gravitante participación en la construcción del proyecto educativo regional(PERCI), en las provincias se tiene a los COPALES, solo en las UGEL de CHINCHA y PALPA se han impulsado los COPALES como mecanismos de vigilancia y participación ciudadana en Educación, con una participación aun medianamente efectiva, ya que se ha explotado solo su capacidad de órgano vigilante de los procesos de selección de personal e inversión en el mantenimiento de los locales escolares, en el COPALE CHINCHA se ha avanzado aún más, este participa en las Brigadas de Autoprotección escolar(BAPES) y en la organización de las APAFAS, aun así las mismas carecen aún de una visión sólida sobre los mecanismos intergubernamentales e intersectoriales locales, como espacio social de autogobierno, lo cual constituye un problema, ya que no se comprende la importancia de la participación ciudadana en los procesos. Es en este contexto los MSIL se tornan en una organización de vital importancia, ya que tendrán contacto directo con los agentes de la educación, en su mismo territorio, lo cual facilitará una autentica modernización de la gestión, el problema radica en la presencia incipiente de estos modelos

organizacionales, ya que los MSIL ya constituidos, no desarrollan aun su potencialidad como órgano de participación ciudadana, vigilancia, control y “gobernanza”, se tiene constituido en la UGEL CHINCHA, los MSIL del distrito de EL CARMEN y de ALTO LARAN, este último por iniciativa propia, en dichos MSIL aún se está implementando los instrumentos de gestión, en el MSIL del distrito de Alto Laran ya se ha legitimado el MSIL con una ordenanza municipal. Por ello la presente investigación busca describir como se ha dado el fenómeno de la constitución de los MSIL y como contribuirán a la modernización de la gestión educativa, como parte de un adecuada relación intersectorial e intergubernamental dentro del enfoque territorial.

Que, las Municipalidades a partir de su normatividad vigente pueden constituir los MSIL.

Que, el Gerente Municipal haciendo uso de sus atribuciones elabora el Proyecto de Ordenanza de Creación y Reglamentación del Funcionamiento del MSIL.

Que, la municipalidad como gobierno local debe hacer suyo el MSIL y reconocerlo como parte de la democracia participativa, que tendrá una gran responsabilidad de crear las políticas adecuadas al contexto y trasladarlos a un documento denominado Plan Intergubernamental e Intersectorial Local (PIL)

3.8. FINALIDAD Y ORGANIZACIÓN

DE LOS MSIL

Que, la finalidad del MSIL distrito es generar acuerdos concertados entre la sociedad, el municipio y la comunidad educativa, así como las instituciones públicas y privadas para el desarrollo de la educación en la búsqueda de la excelencia educativa, programando acciones y estrategias que permitan el mejoramiento de la calidad

educativa. Y el objeto del MSIL, es contribuir a la formulación de la política educativa local, debiendo concertar el Plan Intergubernamental e Intersectorial Local, velar por su implantación y fiscalizar sus resultados e impactos en el desarrollo de la educación en el ámbito del distrito.

Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: numeral 7. *“Impulsar y organizar el Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos concertados y promover la vigilancia y el control ciudadanos”*.

Que, según lo establecido en el Art. 40º de la Ley 27972, señala que dichos instrumentos legales son las normas de más alto nivel presentes en una municipalidad, incluso es obligatoria su publicación en el peruano, ya que se debe traer a la mente que las mismas tienen rango de ley y se dan en estricto cumplimiento al principio de reserva de la Ley que les reconoce la constitución política del Perú.

El MSIL del distrito debe generar un plan de trabajo, instrumento de gestión de las principales actividades que implementará este órgano de participación en el periodo, con la finalidad de contribuir a que las políticas del Servicio Educativo Local se implementen de manera adecuada. Este documento se convierte a la vez en la ruta de desarrollo de capacidades del MSIL, en la búsqueda de la eficiencia, para el cumplimiento de las funciones que de acuerdo a Ley le competen.

Este plan contiene la información general y se hace referencia a los antecedentes legales que sustentan el PAT, que sirve, además, de ilustración para dar a conocer que el MSIL, es una entidad respaldada por la normatividad educativa vigente.

Luego se refiere a la justificación del PAT, en el cual se precisa la razón de su formulación, el rol del Equipo técnico de la UGEL - CHINCHA en coordinación con el Equipo de técnico de la Fundación “La Calera” en el proceso de implementación y la orientación de los propósitos del Plan de Trabajo.

En otro de los capítulos se puede visualizar la matriz considerando el costo de las acciones planificadas, para alcanzar los objetivos propuestos. En última instancia se observan los recursos necesarios que harán posible el desarrollo de las acciones del plan; así como la evaluación a fin de poder a gestionar en función a resultados esperados.

CONCLUSIONES

PRIMERA. La sociedad civil regula la gestión de las personas comprometidas con servicio educativo a nivel distrital. Promover e impulsar la constitución y el funcionamiento de los MSIL, para mejorar la calidad y equidad del servicio educativo en el territorio, articulando la participación de la sociedad civil en el servicio educativo.

SEGUNDO. La mejora de la gestión pública en materia educativa comprende implícitamente la coordinación, cooperación y colaboración como principios de relación entre las instancias de los niveles de gobierno, en el marco de la descentralización y una organización basada en competencias compartidas.

TERCERO. El trabajo en equipo colaborativo o apoyo mutuo como un deber y principio rector es indispensable entre los niveles de gobierno. La colaboración o apoyo mutuo se utiliza cuando lo que puede hacer uno de los entes colaboradores no lo puede hacer el otro, de manera que sus actuaciones no son intercambiables sino complementarias, así actúan sinérgicamente bajo el principio de subsidiariedad, sin que ello implique renuncia a la competencia propia señalada por ley.

CUARTO. Establecer niveles de cooperación basados en la voluntariedad de su realización, donde los niveles de gobierno establecen acuerdos de acción independiente para optimizar resultados en el ejercicio conjunto de competencias.

QUINTO. El MSIL, a partir de su conformación amplia y de participación abierta garantiza un adecuada gestión dentro de parámetros democráticos los

cuales se incluye la vigilancia ciudadana, ello como es sabido está debidamente reconocido en la Ley. Por ello la promoción de la participación ciudadana es vital para la concretización de los mecanismos.

REFERENCIAS CITADAS

- Albanesi (2004) El enfoque territorial como propuesta de intervención para el desarrollo. Reflexiones desde una perspectiva latinoamericana, elaborada en la Universidad Nacional del Comahue-Argentina.
- Barzelay, M. y Cortázar, J. (2004) Una guía práctica para la elaboración de estudios de caso sobre buenas prácticas en gerencia social. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Washington, DC. Consultado el 14 de mayo del 2013: <<http://juancarloskortazar.com/?page_id=52>>
- Chuye (2007) en la tesis titulada participación de los actores de la institución educativa en la gestión del cambio. El caso de una escuela pública de Lima, para optar el grado de Magíster en Educación con mención en Gestión de la Educación. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Crozier y Friedberg (1990) el actor y el sistema. Alianza Editorial. México.
- García (2004) en su tesis el diseño organizacional del centro educativo en sus formas de planificación y organización, tesis para optar el grado de Magíster en Educación con mención en Gestión de la Educación. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Jiménez (2010) en su tesis la gestión de intereses en la administración peruana. UNI. Lima, Perú.
- LEY N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización (2002)“
- LEY N° 29158-Ley orgánica del poder ejecutivo.
- Messina,G. (1993)Descentralización Educativa. Revista Iberoamericana de Educación Número 3. OEI(Organización de Estados Iberoamericanos).
- MINEDU (2013) Ministerio Nacional De Educación “La gestión pública descentralizada” Lima-Perú.
- Mintzberg, H (1997): El Proceso Estratégico: Conceptos, Contextos y Casos. Edición Breve - Primera edición, Prentice Hall, México.
- Moore, M. (1995) CreatinPublicValue. Strategic Managementin Government. Cambridge: Mass.Harvard University Press.

- Resolución Ministerial N° 264-2014-MINEDU. Aprobar los "Lineamientos para la Relación Intergubernamental entre el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales". Lima-Perú.
- Sack, R.(1986) "Human territoriality: its theory and history". Cambridge: Cambridge University Press.
- Scharpf, W. (1997). *Games Real Actors Play*, Westview Press, Boulder. Immergut, Ellen M. 1998. "The Theoretical Core of the New Institutionalism", *Politics and Society*, 26 (1).
- Schneider (2006): *Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales*. Desarrollo Rural. Organizaciones, Instituciones y Territorio. Buenos Aires-Argentina.
- .

LOS MECANISMOS DE SOPORTE INTERSECTORIALES E INTERGUBERNAMENTALES LOCALES EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CHINCHA

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRINCIPALES

1	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	19%
2	www.verdaddelpueblo.com Fuente de Internet	3%
3	ugel06.gob.pe Fuente de Internet	1%
4	siep.org.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	munialto selva alegre.gob.pe Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Privada Antenor Orrego Trabajo del estudiante	1%
8	Submitted to Pontificia Universidad Católica del	

	Peru	
	Trabajo del estudiante	<1 %
9	issuu.com	<1 %
	Fuente de Internet	
10	www.slideshare.net	<1 %
	Fuente de Internet	
11	www.ipae.pe	<1 %
	Fuente de Internet	
Excluir citas		
Excluir bibliografía		
Excluir coincidencias		
= 12 words		